

**CONTENIDO**

- ◆ *XXVI Encuentro Nacional Acolde-se Bodas de Oro*
- ◆ *Programación de tertulias II Semestre 2011*
- ◆ *Aspectos Regulatorioseciente*
- ◆ *Jurisprudencia Reciente*
- ◆ *Noticias de Nuestros Capítulos*
- ◆ *Nueva Bibliografía*
- ◆ *Noticias Sociales*
- ◆ *Novedades AIDA y CILA*

**EDITORIAL**

Con no oculta satisfacción damos inicio al Boletín Informativo ACOLDESE, publicación de carácter trimestral a través de la cual la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros se propone mantener informados de manera regular a sus socios y en general a la comunidad aseguradora, sobre las novedades que en el ámbito académico, regulatorio, jurisprudencial y doctrinario de nuestra actividad se presenten en Colombia, o en el exterior con especial incidencia en Colombia, y en general sobre las actividades de nuestra asociación tanto a nivel nacional como dentro del entorno de cada uno de los Capítulos Regionales.

Evento de especial trascendencia para nuestra asociación constituye en el año 2011 la realización en la, como reza su himno, noble e inglita la ciudad de Cartagena entre los días miércoles 19 y viernes 21 del próximo mes de octubre, del XXVI Encuentro Nacional Bodas de Oro de ACOLDESE el cual, con la participación de prestigiosos y ampliamente reconocidos conferencistas tanto nacionales como internacionales, se ocupara de dos temas de especial trascendencia y actualidad. De una parte, el día jueves 20 de octubre, en conmemoración de los cuarenta años de expedido el Código de Comercio, se analizará la evolución y tendencias de la legislación sobre el contrato de seguro en los ámbitos nacional e internacional e internacional. De otra, el día viernes 21 de octubre se dedicará por entero al estudio del seguro de cumplimiento dentro del ámbito de la contratación pública y privada, tema de especial actualidad en de la actual coyuntura económica del país, cuya regulación actual en ciertos aspectos y la carencia de regulación en otros ha suscitado una amplia controversia.

Sea oportuno, para concluir esta breve nota, dejar constancia de nuestro agradecimiento a los destacados profesionales que desde la Junta directiva de Acolde-se han ofrecido su valioso aporte para elaboración del presente boletín, profesionales cuyos nombres omitimos en esta breve nota por figurar a reglón seguido de cada una de las secciones de boletín como responsables de las mismas.

# XXVI ENCUESTRO NACIONAL ACOLDESE BODAS DE ORO 2011

Nos complace transcribir a continuación el programa del XXVI Encuentro Nacional Bodas de Oro Acoldeese, con la advertencia de que aún se encuentra sujeto a ajustes menores, relativos a conferencistas y a los títulos exactos de algunas de la conferencias.

## XXVI ENCUESTRO NACIONAL BODAS DE ORO ACOLDESE Cartagena, Colombia 19 a 21 de Octubre de 2011

### PROGRAMA

#### Miércoles 19 de Octubre

Hotel Almirante Estelar

2:00 a 5:00pm	Inscripciones
5:00 a 7:30pm	<b>Ceremonia de Instalación</b>
5:00pm	Himno Nacional
5:05 a 5:20pm	Palabras de bienvenida – Dr. Alex Fontalvo, Director Capítulo de Cartagena
5:20 a 5:50pm	Discurso de Instalación – Dr. Bernardo Botero M. Presidente de Acoldeese
5:50 a 6:20pm	Palabras del doctor Gerardo Hernández Correa, Superintendente Financiero
6:20 a 6:50	Conferencia sobre el Seguro de Responsabilidad Civil – Dra. Andrea Signorino. Invitada Especial.
6:50 a 7:20pm	Homenaje a los Fundadores – Dr. Alejandro Venegas Franco, Ex Presidente y Socio Honorario de Acoldeese
7:20pm.	Himno de Cartagena
8:00pm.	Coctel de Bienvenida. Edificio Cuesta, Plaza Santo Domingo

#### PRIMERA PARTE: 40 AÑOS DEL CÓDIGO DE COMERCIO

#### Jueves 20 de Octubre

Hotel Almirante Estelar

8:30 a 9:15am	<b>Conferencia Internacional</b> Conferencista: Dr. Abel B. Veiga Copo Tema: Los principios europeos del contrato de seguro. Hacia un nuevo corpus jurídico
9:30 a 10:15am	<b>Conferencia Nacional</b> Conferencista: Dr. Carlos Ignacio Jaramillo Tema: Retrospectiva y Prospectiva del Contrato de Seguro en Colombia
10:15 a 11:00am	Refrigerio
11:00 a 11:45am	<b>Conferencia Nacional</b> Conferencista: Dr. Fernando Hinestrosa Temas: Los Deberes y Derechos del consumidor dentro del marco del contrato de seguro Derecho a la información y cláusulas abusivas
11:45 a 12:30pm	<b>Ponencia del Capítulo de Acoldeese Medellín</b> Conferencista: Dr. Juan Carlos Hurtado Tema: La regulación del seguro de Responsabilidad Civil en el Código de Comercio
12:30 a 2:30pm	Almuerzo
2:30 a 3:15	<b>Ponencia del Capítulo de Acoldeese Cali</b> Conferencista: Dra. Lucía Velásquez Tema: La regulación del seguro de transportes dentro del marco del nuevo código de comercio
3:15 a 4:00pm	<b>Ponencia del Centro de Estudios – Universidad Externado de Colombia.</b> Conferencista: Hilda Zornosa Tema: Contrato de Seguro. Dificultades Interpretativas y propuestas de Interpretación
4:00 a 4:30pm	Refrigerio
4:30 a 6:30pm	<b>Panel de Discusión e Intervenciones de los Convencionistas</b> Participantes en el panel: Representante de la Superintendencia Financiera Dra. Luz Elvira Moreno Representante de Fasecolda. Dra. Patricia Jaramillo. Representante de Acoldeese – Dr. Jaime Camacho. Representante de Acoldeese – Dra. María del Pilar Galvis
7:30 a 9:30pm	Acto Cultural. Palacio de Bellas Artes

## SEGUNDA PARTE: EL SEGURO DE CUMPLIMIENTO

**Viernes 21 de Octubre**  
Hotel Almirante Estelar

8:30 a 9:15am	<b>Conferencia Internacional</b> Conferencista: Dr. Carlos Hoyos Tema: Pasado Presente y Futuro de las Garantías de Contratos en el Mercado Internacional
9:30 a 10:15am	<b>Conferencia Nacional</b> Conferencista: Dr. Juan Manuel Díaz-Granados Tema: El Seguro de Cumplimiento en Colombia
10:15 a 11:00am	Refrigerio
11:00 a 11:45am	<b>Conferencia Nacional</b> Conferencista: Dr. Andrés Ordóñez Ordóñez Tema: Efectividad de la Garantía Única de Cumplimiento de Contratos Estatales, Constituida a través de Póliza de Seguro de Cumplimiento
11:45 a 12:30pm	<b>Ponencia del Capítulo de Acoldeese Bucaramanga</b> Conferencista: Dr. Francisco León Tema: Responsabilidad Fiscal y Prescripción en el Contrato de seguro
12:30 a 2:30pm	Almuerzo.
2:30 a 3:15pm	<b>Ponencia del Capítulo de Acoldeese Costa Atlántica</b> Conferencista: Dr. Cesar Nuñez Tema: Análisis sobre la libertad contractual en las condiciones generales de las pólizas de seguro de cumplimiento estatal frente a la ley 1150/2007 y el decreto 4828 de 2008. Alexander Gómez Pérez y Cesar Nuñez Villaba
3:15 a 4:00pm	<b>Ponencia del Centro de Estudios de La Pontificia Universidad Javeriana</b> Conferencista: Dra. Ana María Cabanzo Tema: La cláusula de proporcionalidad en las pólizas de cumplimiento
4:00 a 4:30pm	Refrigerio
4:30 a 7:30pm	<b>Panel de Discusión e Intervenciones de los Convencioncitas</b> Participantes en el panel: Representante del Ministerio de Hacienda. Dra. María del Pilar Galindo Representante de Fasecolda. Dra. Laura Reyes Representante de la Contraloría Gral. de la República. Dra. Ligia Helena Borrero Invitado especial. Dr. Juan Carlos Galindo
8:30 a 9:30pm	<b>Ceremonia de Clausura.</b> Club Cartagena
8:30p.m.	Himno Nacional
8:35 a 9:05 pm	Palabras del Dr. Hernando Tapias Rocha. Presidente Emérito de Acoldeese
9:05 a 9:20 pm	Video Institucional Acoldeese 50 Años
9:20p.m.	Himno de Cartagena.
9:30 pm	Fiesta de Clausura Bodas de Oro Acoldeese

## PROGRAMACION DE TERTULIAS II SEMESTRE

Sección a cargo de la **Dra. María Alejandra Brijaldo**

ACOLDESE informa a sus afiliados la programación de nuestras tradicionales tertulias mensuales que se realizarán en el club de banqueros sede norte, ubicado en la Calle 72 No. 7-64 P.H. edificio Acciones y Valores, a las seis de la tarde:

FECHA	TEMA	CONFERENCISTA
Miércoles 27 de Julio	Fraude en seguros o el sentido común	Dr. Jorge Cabrera Jaramillo Presidente de INIF
Miércoles 10 de agosto	Referencias legislativas y su Impacto en el Sector Asegurador	Dr. Rafael Ariza Vesga
Miércoles 31 agosto	Nuevo estatuto de protección al consumidor	Dr. Carlos Germán Caicedo Espinel
Miércoles 14 septiembre	Buena fe en materia contractual/ teoría de los actos propios	Dra. Martha Lucía Neme Villa- real
Miércoles 5 de octubre	Legitimación en el seguro de Vi- da de Deudores	Dra. Carmenza Mejía Martínez
Miércoles 16 noviembre	Póliza de Todo Riesgo Construc- ción	Ing. Luis Eduardo Bernal Para- da Gerente Técnico de Mapfre Re.
Miércoles 7 diciembre	Control Normativo del Estado	Dra. Paula López Vendemiati,* Superintendente Delegada para Aseguradoras e Intermediarios de Seguros.

\*Sujeto a confirmación

## ASPECTOS REGULATORIOS

Sección a cargo del **Dr. Andrés Ordoñez**

### Ley 1328 de julio de 2009 (reforma financiera) y sus decretos reglamentarios

Vale la pena hacer mención de la ley 1328 del 2.009 (reforma financiera) cuya importancia ha pasado un tanto desapercibida, sobre todo en el campo de los derechos de los llamados “consumidores financieros” y particularmente en cuanto a la atención de que deben ser objeto por parte de las entidades vigiladas y a la información que les debe ser suministrada. La disposición normativa en cita resulta también muy destacada al establecer en sus artículos 11 y 12 un inventario de cláusulas que deben considerarse abusivas en caso de ser incorporadas en contratos de adhesión, y de prácticas igualmente calificadas como tales. Ambas, las cláusulas y las prácticas abusivas se encuentran prohibidas a partir de la vigencia de la ley, y las primeras serán consideradas ineficaces de pleno derecho (la ley dice textualmente que se entenderán “...por no escritas o sin efectos”, mientras las segundas “...serán sancionadas conforme lo disponen la Superintendencia Financiera y la ley”, otorgando expresamente a la primera facultades para establecer unas y otras.

Estos dispositivos resultan singularmente originales en la legislación colombiana en general en el caso de los contratos de adhesión, ya que normas similares hasta la fecha no se habían dado salvo casos muy particulares, como por ejemplo en el ámbito de los contratos celebrados por empresas de servicios públicos, y resultan significativamente importantes para el caso de los contratos de seguro, ya que la norma está dirigida a todas las entidades vigiladas por la Superintendencia.

A continuación se enuncian para servicio de nuestros afiliados, los decretos que han sido expedidos en desarrollo de esta ley, con anotación de vigencia actual:

Norma	Descripción
Decreto 2555 de 2010 Rige a partir del 15 de julio de 2010	Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2775 de 2010 Rige a partir del 3 de agosto de 2010	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2826 de 2010 Rige a partir del 5 de agosto de 2010	Por el cual se modifican los artículos 5.2.6.1.2 y 6.11.1.1.2 del <a href="#">Decreto 2555 de 2010</a> que tratan el tema de Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE
<a href="#">Decreto 2949 de 2010</a> - Rige a partir del 6 de agosto de 2010	Modifica el Decreto 2555 de 2010 y se establece la metodología para el cálculo de la rentabilidad mínima que deberán garantizar las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías a los afiliados a los distintos tipos de fondos de pensiones obligatorias del esquema de "multifondos" y los períodos aplicables para su cálculo y verificación.
Decreto 2953 de 2010 Rige a partir del 6 de agosto de 2010	Por el cual se modifica el <a href="#">Decreto 2555 de 2010</a> y se establece el régimen de inversiones de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras y las sociedades de capitalización.
Decreto 2954 de 2010 Rige a partir del 6 de agosto de 2010	Por el cual se modifica el <a href="#">Decreto 2555 de 2010</a> y se establece el régimen de patrimonio adecuado de las entidades aseguradoras.
<a href="#">Decreto 2955 de 2010</a> Rige a partir del 15 de septiembre de 2010	Modifica el Decreto 2555 de 2010, se establece el régimen de inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones Obligatorias y se reglamentan parcialmente la ley 100 de 1993, modificada por la ley 1328 de 2009, la ley 549 de 1999, la ley 550 de 1999 y el decreto ley 1283 de 1994.
<a href="#">Decreto 3593 de 2010</a>	Reglamenta el artículo 84 de la Ley 1328 de 2009.

### Otras disposiciones recientes:

**Seguro Agrícola:** Mediante el decreto 126 del 2.011 se establecieron reformas a la ley 69 de 1.993 sobre el seguro agrícola y se adoptaron medidas en relación con los riesgos propios de este seguro, con ocasión de los daños derivados del intenso invierno que azota al país.

**Circular 20 de 2.011 de la Superintendencia Financiera:** Mediante esta circular, la Superintendencia en desarrollo de la sentencia de la Corte Constitucional que declaró exequible el artículo 86 de la ley 1328 de 2.009, advierte a las Compañías de Seguro que tengan aprobado el ramo de seguros exequiales, que deben abstenerse de suscribir convenios con sociedades que presten servicios de exequias.

**Circular 38 de 2.011 de la Superintendencia Financiera:** Mediante la cual se requiere a las compañías de seguros, intermediarios y sociedades capitalización el cumplimiento de lo establecido por los artículo 7°. literales a) n) y o) y 9°. Parágrafo 2°. de la ley 1328 de 2.009.

**Resolución 2 de 2011 del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras:** Mediante la cual se actualizan, modifican y unifican las normas expedidas por la Junta Directiva de ese organismo, relativas al seguro de depósito.

## **JURISPRUDENCIA RECIENTE**

**Sección a cargo de la Dra. María Cristina Isaza Posse**

ACOLDESE presenta una breve y esquemática descripción de los más relevantes fallos jurisprudenciales y laudos arbitrales proferidos en Colombia durante los años 2010 y lo corrido de 2011, que guardan relación con el tema del seguro, emanados de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Corte Constitucional y de Tribunales de Arbitramento. La consulta de los fallos podrá realizarse a través de la página Web de la asociación, previa asignación de una clave. Las condiciones de acceso y administración de claves para nuestros afiliados activos se darán a conocer en los próximos días.

Señalamos las siguientes sentencias correspondientes al año 2011:

Corte Suprema de Justicia Sala Penal. Radicación 35406. Enero 19 de 2011. Enero 19 de 2011. Temas: Prescripción de la acción penal no comprende la acción civil del 3º civilmente responsable y de la aseguradora llamada en garantía.

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. Exp. 11001 3103 025 2001 00457 01. Enero 24 de 2011. Pedro Octavio Munar Cadena. Temas: Teoría de los Actos Propios – Buena Fe. Buena Fe en relaciones patrimoniales. Confianza legítima. Requisitos Confianza legítima. Responsabilidad patrimonial del Estado Legislador. Requisitos Actos Propios.

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. Exp. 11001-3103-013-2001-00900-01. Febrero 9 de 2011. Edgardo Villamil Portilla. Temas: Contrato de Corretaje. La comisión del corretaje debe pagarse por partes iguales (Art.1341). La obligación de pagar la comisión no es solidaria. Obligación del corredor consiste en poner en contacto las partes. No tiene representación. Derecho a la retribución, requisitos.

Corte Suprema de Justicia. Sala Civil. Ref. 52835-3103-001-2000-00005-01. Mayo 16 de 2011. William Namén Vargas. Temas: Responsabilidad civil por actividades peligrosas. Responsabilidad ambiental por contaminación. Noción de “ambiente”. Daño ambiental. Acción de grupo – acción popular. Factor de imputación.

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. Ref. 50001-31-03-2004-00142-01. Mayo 25 de 2011. Pedro Octavio Munar Cadena. Temas: Seguro de responsabilidad civil. Prescripción Acción Directa.

## **NOTICIAS DE NUESTROS CAPITULOS**

**Sección a cargo Delegados de los Capítulos ante la Junta Directiva**

### **CAPITULO DE MEDELLIN**

**Sección a cargo del Dr. José Fernando Ramírez**

El Capítulo de ACOLDESE Medellín celebró el pasado viernes 24 de junio de 2011 el evento Académico “GRANDES SINIESTROS DE LA HISTORIA”, encuentro que contó con el patrocinio de la Compañía Suramericana de Seguros y en el que participaron más de 180 personas.

Dentro de las conferencias a destacar, se resalta la apertura del evento a cargo del Dr. Gonzalo Alberto Pérez, Presidente de Suramericana, quién se refirió al terremoto de Chile, así como la conferencia del Dr. Bernardo Botero Morales, Presidente Nacional de ACOLDESE, quién realizó una exposición sobre el atentado de las torres gemelas. Las memorias del encuentro serán publicadas en la página Web de ACOLDESE.

## **CAPITULO DE CALI**

### **Sección a cargo de la Dra. Carmenza Mejía**

En desarrollo de lo consignado en el artículo 20.2 de los estatutos de ACOLDESE, el Capítulo de Cali procedió a la designación de la Dra. Carmenza Mejía en calidad de miembro suplente en la Junta Directiva Nacional. La Dra. Mejía es abogada de la Universidad del Rosario, con especialización en derecho civil y comercial de la misma universidad y actualmente, se desempeña Como abogada independiente

## **CAPITULO DE BUCARAMANGA**

### **Sección a cargo de la Dra. Laura Marcela Rueda**

En desarrollo de lo consignado en el artículo 20.2 de los estatutos de ACOLDESE, el Capítulo de Bucaramanga procedió a la designación de la Dra. Laura Marcela Rueda Ordoñez en calidad de miembro suplente en la Junta Directiva Nacional. La Dra. Laura es abogada de la Universidad Autónoma de Bucaramanga con especialización en derecho comercial de la misma universidad Y negociación, conciliación y arbitraje de la Universidad del Rosario. Actualmente, se desempeña como Gerente Comercial de Fianzas de la Compañía Mundial de Seguros S.A.

## **NUEVA BIBLIOGRAFIA**

### **Sección a cargo de la Dra. Hilda Zornosa**

Dentro de las publicaciones más recientes en materia de seguros, se destacan las siguientes:

Pablo Medina Magallanes en la "*Ley sobre el contrato de seguro Comentada,*" propone el estudio del contrato de seguro "con miras a que su aplicación sea siempre en equilibrio". Porrúa México, Primera Edición 2011

AIDA - Sección Paraguaya publica las memorias, ponencias y comunicaciones del CILA, abril de 2011 en el marco del XII Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros, III Congreso Internacional del Seguro. Los temas presentados en el marco del congreso e incluidos en la publicación se citan a continuación: *El Cambio climático y su aseguramiento* de Rossana Bril y Felipe Aguirre; *Los seguros Obligatorios en Latinoamérica* por Francisco Serqueria, Jorge Paredes, Hernán Quiróz y Nicolás Canales; *El Seguro de Responsabilidad Civil* por Hilda E. Zornosa; *El Seguro de Responsabilidad Civil y Obligatoriedad del mismo* por Alberto Martínez Simón; *Los derechos del consumidor y el seguro* por Andrea Signorino Barbat y Antonio J. Rabost; *El Reaseguro y la responsabilidad de los corredores de reaseguros* por Joaquín Alarcón Fidalgo y Félix Benito Osma; *El Fraude en el Seguro, un delito que afecta a todos y que amerita una acción global de concientización y lucha* por Jaime Ponce García y finalmente, *El fraude en el seguro,* correlatoria de Andrés Fernando Moreno y Gutiérrez.

Luis Fernando Sosa Centurión, Héctor A Peruchi y María Elena Acevedo González entregan las *“Instituciones del seguro en la legislación Paraguaya Tomo I Doctrina y Jurisprudencia y el Tomo II Digesto normativo del mercado asegurador”* una publicación de Intercontinental Editora, Asunción Paraguay 2011.

La Fundación Mapfre Instituto de Ciencias del Seguro en sus Cuadernos 162 de 2011 publica las memorias del *“I Congreso sobre las Nuevas Tecnologías y sus repercusiones en el seguro: Internet, Biotecnología y Nanotecnología, Abril 2010”*. En el trabajo con prólogo de Joaquín Alarcón Fidalgo participan Manuel Carpio Cámara: *Intenet, un reto vivo riesgos presentes y futuros*; Teresa Rodríguez de las Heras: *Ballell Intermediación en la red y responsabilidad civil. Sobre la aplicación de las reglas generales de la responsabilidad a las actividades de intermediación en la red*; Sandra Camacho Clavijo *Responsabilidad civil e Internet: el agente electrónico y los riesgos futuros*; Rafael Illescas Ortiz *Efectos jurídicos sobre el contrato de seguro del uso generalizado de las tecnologías de la información*; Raquel Guillén Catalán *La oferta de seguros On Line destinada a los consumidores*; María dolores Palacios González *La responsabilidad de los prestadores de servicios de la Sociedad de la Información por intromisiones contra el honor, intimidad imagen producidas en Internet*; María José Morillas Jarillo *La biotecnología: ¿una nueva realidad a la que aplicar los principios tradicionales de la responsabilidad civil?*; Luis M. Almajano Pablos, *Ramos de Seguros afectados; repercusiones de los riesgos en la fase precontractual, contractual y de siniestros; medidas de prevención y aminoración. Sugerencias prácticas*; Félix Benito Osma *“El incierto panorama de los transgénicos sobre la autorización hasta su aseguramiento*; Justo Corti Varela *La cobertura de los riesgos derivados del contexto de coexistencia de cultivos convencionales, biológicos y transgénicos*; Anselmo Martínez Cañellas *El problema del almacenamiento de semillas y la contaminación adventicia de cultivos: la jurisprudencia norteamericana*; J Ricardo Arias González *Nanociencia y Nanotecnología*; Gonzalo Iturmendi Morales *¿Son suficientes los instrumentos de responsabilidad civil actuales para hacer frente a los riesgos presentes y futuros o existe necesidad de crear nuevas normas? Crítica a las normas ya existentes. Sugerencias prácticas*; Joaquín Alarcón Fidalgo *El Impacto del riesgo nanotecnológico como riesgo emergente en el seguro*

Andrés Ordóñez Ordóñez publica *El Seguro de Cumplimiento de los Contratos Estatales*. Se trata de la Primera Edición 2011 Universidad Externado de Colombia. A partir de las generalidades del seguro de cumplimiento el profesor Ordóñez identifica las particularidades de los seguros de caución, crédito y cumplimiento; al establecer las características de la garantía única aborda la problemática para su efectividad y el estado de la jurisprudencia sobre el tema.

Con la contribución de Alfonso Puig, Angelica Carlini, Claudi Lima Marques, Eduardo Mangialiardi, Joao Otávio de Noronha, Marco Aurélio Mello, Maria Elena Bidino y Otávio Clark, AIDA, Brasil Direto De Seguros E Previdencia publica la memoria del *“IV Congreso Brasileiro De Direito De Seguros E Previdencia, con la Coordinacao José Armando Da Gloria Batista”*. El libro se ocupa del desarrollo del seguro en el Brasil y las perspectivas y posibilidades del seguro privado como instrumento de paz y desarrollo social. Así mismo se ocupa de la medicina Basada en evidencias en los seguros de salud.

Editorial Temis publicó la Segunda Edición del libro “DE LA CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO. Manual teórico-práctico”. Autora: María Cristina Isaza Posse. Manual de consulta sobre la forma de establecer el valor del daño de acuerdo a los criterios adoptados por la jurisprudencia colombiana. Se incluyen las tablas de mortalidad de rentistas actualizadas por la Superintendencia Financiera (Resolución 1555 de julio 30 de 2010) y las referencias jurisprudenciales sobre la materia hasta el mes de septiembre del año 2010.

## NOTAS SOCIALES

### Sección a cargo de la Dra. María Alejandra Brijalbo

**Bodas de Oro ACOLDESE. Celebración eucarística.** Con ocasión de los cincuenta años de vida de la asociación, cumplidos exactamente el pasado 7 de abril de 2011, se llevó a cabo una misa de acción de gracias que tuvo lugar esa misma fecha, en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Bogotá y que contó con la presencia de algunos miembros fundadores y sus familias.

**Reconocimientos a nuestros afiliados.** La Asociación extiende una afectuosa felicitación a nuestro Presidente Honorario Dr. Alejandro Venegas Franco por su designación como Vice Rector de la Universidad del Rosario a partir de 1 de junio de 2011. Estamos seguros de que el Dr. Venegas realizará una excelente misión académica y le deseamos muchos éxitos.

**Fallecimiento del Profesor Fernando Sánchez Calero (q.e.p.d)** ACOLDESE lamenta profundamente el fallecimiento del Profesor Sánchez Calero el pasado 16 de mayo y manifiesta su agradecimiento por el valioso aporte que este ilustre jurista realizó al derecho de seguros. Igualmente, la Asociación extiende a sus familiares y amigos un sentido mensaje de condolencia.

### Presentación de nuevos socios

ACOLDESE le da la bienvenida a los nuevos afiliados y en esta primera edición, registra a los miembros que a partir de enero hacen parte de la Asociación:

**Juan Diego Arango.** Abogado. Asesor Jurídico de De la Torre y Monrroy Asociados.

**Alma Rocío Ariza Fortich.** Abogada. Docente en las facultades de Jurisprudencia y Derecho de la Universidad del Rosario y la Universidad de la Sabana.

**María Alejandra Brijalbo.** Abogada. Directora de Reclamos de Mapfre Reaseguros.

**Anny Bibiana Buitrago Bustamante.** Abogada. Subgerente de la firma Colocadores Nacionales de Seguros.

**Olga Patricia Escorcía.** Abogada. Directora de Marítimo de Aon Benfield Colombia Ltda

**Walter Hinojosa.** Abogado. Fundador y representante legal de la firma Estudio Jurídico Hinojosa e Hinojosa (Quito, Ecuador).

**Felipe Isaza Noriega.** Abogado. Fasecolda.

**Andrea Londoño Agudelo.** Abogada. Fasecolda.

**Catalina Londoño.** Abogada. Subgerente facultativa para líneas financieras. Hannover Re.

**Wendy C Mesa C.** Abogada. Gerente de la firma WM Seguros y Consultores Ltda.

**María José Mosquera.** Abogada. Ejecutiva de cuenta de líneas financieras y profesionales de Aon Benfield Colombia Ltda.

**Alejandra Sierra Toro.** Abogada. Directora Nacional de Indemnizaciones Generales y RC de Colpatría.

**Nicolás Uribe Lozada.** Abogado. Gerente Jurídico y de Indemnizaciones de Aon Benfield Colombia Ltda.

## Presentación de nuevos socios colectivos

**Aon Benfield Corredores de Reaseguros.** Representante Legal: Humberto Cabrera.

**INIF Ltda.** Representante Legal: Jorge Cabrera Jaramillo.

**MAPFRE REASEGUROS** Representante Legal, Guillermo Espinosa Calderón.

## NOVEDADES CILA Y AIDA

### Sección a cargo de los Drs. Carlos Ignacio Jaramillo y Alejandro Venegas

En la ciudad de Asunción, Paraguay, entre los días 27 y 29 de abril de 2011, se llevó a cabo el **XII Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros**. Los temas analizados fueron “El cambio climático y su aseguramiento en el seguro agrícola” (Relator: Argentina, Correlator: Venezuela); “Los seguros obligatorios en Latinoamérica” (Relator: Chile, Correlator: El Salvador); “El Seguro de Responsabilidad Civil”(Relator: Colombia, Correlator: Paraguay); “Los derechos del consumidor y el seguro”(Relator: Uruguay, Correlator: Costa Rica); “El reaseguro y la responsabilidad de los corredores de reaseguro”(Relator: España, Correlator: Brasil); y “El fraude en el seguro”(Relator: Bolivia, Correlator: México). El Congreso contó con la asistencia de más de 200 personas incluyendo cerca de 70 participantes extranjeros. Por Colombia, asistieron la Dra. Hilda Esperanza Zornosa, como ponente de la conferencia a cargo de ACOLDESE, y los Drs. Gabriel Jaime Vivas y Jaime Rodrigo Camacho. El próximo Congreso se llevará a cabo en Portugal, en el año 2013.

Durante el referido Congreso, el Consejo de Presidencia de AIDA aprobó la solicitud de **creación de la Sección Nacional Cubana de AIDA**. Adicionalmente en la Asamblea del CILA se aprobó que el XIV Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros del CILA se lleve a cabo en La Habana, en 2015.

De otra parte se anunció la **creación del nuevo sitio en internet del Comité Iberoamericano de Derecho de Seguros (CILA)**: [www.air-cila.org](http://www.air-cila.org). En esta página Web se podrá consultar información sobre las distintas secciones nacionales que hacen parte de AIDA así como las ponencias presentadas en el último Congreso del CILA y variada información y documentación académica de interés, como los futuros boletines informativos que serán producidos semestralmente por el CILA. Igualmente habrá un espacio para foros de debate entre las Secciones Nacionales de AIDA.

En cuanto al **Consejo de Presidencia de AIDA** se reunió en Asunción, Paraguay, en el marco del XII Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros. La reunión se ocupó principalmente de la preparación del próximo Congreso Mundial de AIDA que se llevará a cabo en Roma, Italia, en 2014. Las próximas reuniones del Consejo de Presidencia de AIDA se llevarán a cabo en Tel Aviv el 8 de septiembre de 2011; en Estambul, en mayo de 2012; en Londres, probablemente en octubre de 2012; en Lisboa, en la primavera de 2013 y en Sydney, en el otoño de 2013.